



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVII

Viernes, 26 de julio de 1963.—Número 89

Página 689

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Vigésimotercera relación de solicitudes de Auxilio de Ancianidad presentadas en la Junta Provincial de Beneficencia de Santander (capital y provincia)

ALBERICIA (LA)

Candá Landáburu, 74.

Número de orden, 1.991; María Victoria Gutiérrez Fernández, hija de Santiago y Felisa.

AFRICA

Número 5, bajo.

Número de orden, 1.992; Manuela Remis Prieto, hija de Lorenzo y Josefa.

ALTA

Número 83, 2.º derecha.

Número de orden, 1.993; Josefa Pomposo Reigadas, hija de Gregorio y Dolores.

Número 123, bajo.

Número de orden, 1.994; María Josefa Saiz Gómez, hija de Blas y Juana.

CANALEJAS

Número 35, 1.º

Número de orden, 1.995; Daniela Antonia Setién San Miguel, hija de Benito y Joaquina.

CIUDAD JARDIN

Lirio, 23.

Número de orden, 1.996; Emilia Lavín Lavín; hija de Felipe y Rosa.

CISNEROS

Número 47, 4.º

Número de orden, 1.997; María Gutiérrez Gómez, hija de Primitivo y Josefa.

Número 83, 1.º

Número de orden, 1.998; Gregoria González Díaz, hija de José y Gregoria.

COLONIA SAN JAVIER

Número 4, entresuelo derecha.

Número de orden, 1.999; Dominica

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Junta Provincial de Beneficencia 689

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado (Zona de la Capital) 691

Ayuntamiento de Selaya 691

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander 691

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 692

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander y Camaleño 692

García Martín, hija de Luciano e Isidora.

CUESTA DEL HOSPITAL

Número 5, 1.º

Número de orden, 2.000; Felipa A. Pereira Cabral, hija de Ramón y Emilia.

DAOIZ Y VELARDE

Número 19, 1.º

Número de orden, 2.001; Juana Ignacia Oveja Cabanas, hija de Ignacio y Rafaela.

Número 29, 5.º

Número de orden, 2.002; Juliana Martín Borbolla.

ISABEL II

Número 3, 4.º derecha.

Número de orden, 2.003; Escolástica Gutiérrez Crespo, hija de Raimundo e Irene.

MAGALLANES

Número 18, 2.º

Número de orden, 2.004; Valeriana Canales Corsi, hija de Valeriano y Juana.

Número 43, entresuelo derecha.

Número de orden, 2.005; Teodosia Franco Franco, hija de Sabas y Cipriana.

MONTE (PUEBLO)

Bajada de San Juan.

Número de orden, 2.006; María Mercedes Cobo Palacio, hija de Fermín y María.

PLAZA DE LA ESPERANZA

Número 6.

Número de orden, Victoriana Irene López Arriola, hija de Andrés y Anastasia.

PEÑACASTILLO

Campogiro, 88.

Número de orden, 2.008; Severiano Luciano Bringas Gómez, hijo de Marcos y Josefa.

POBLADO PESQUERO

Entre patios, 5.

Número de orden, 2.009; Prudencia García Martínez, hija de Víctor y Juliana.

PRADO DE SAN ROQUE

Número 16, 1.º

Número de orden, 2.010; Inés López Ahedo, hija de Santiago y Vicenta.

REINA VICTORIA

Número 26, 4.º

Número de orden, 2.011; Avelina Pardo Pardo, hija de Paulino e Isabel.

SANTA CLARA

Número 1, 3.º

Número de orden, 2.012; Luisa Fernández Ortiz, hija de Clemente y Agustina.

SANTA LUCIA

Número 45, 4.º

Número de orden, 2.013; Damiana Angela Riago Huerta, hija de Luis y Cayetana.

Número 49, 2.º

Número de orden, 2.014; Higinia Luisa Trueba Campo, hija de Francisco y Carmen.

SAN LUIS

Número 10, E., 1.º derecha.

Número de orden, 2.015; Petra Martínez Cagigas, hija de Fidel y Feliciano.

SANTA MARIA EGIPCIACA

Número 6, 4.º izquierda.

Número de orden, 2.016; Prudencia Boada Gutiérrez, hija de Valentín e Isabel.

SAN ROMAN

Somonte, 62.

Número de orden, 2.017; Dolores Cuevas Puente, hija de Francisco y Paula.

SAN SEBASTIAN

Número 2, 4.º izquierda.

Número de orden, 2.018; Rafael Rubio Calleja, hijo de Antonio y Manuela.

SAN SIMON

Número 19, 2.º izquierda.

Número de orden, 2.019; Matilde San Emeterio Puente, hija de Eleuterio y Dionisia.

TRAVESIA SAN MATIAS

Número 3, bajo.

Número de orden, 2.020; Leonila Martina Herrán Ruiz, hija de Manuel y Vicenta.

TRAVESIA CANALEJAS

Número 12, 1.º derecha.

Número de orden 2.021; Felipe Pascual Chaguaceda Martín, hijo de Francisco y Hermenegilda.

TRAVESIA DE VARGAS

Número 5, 1.º izquierda.

Número de orden, 2.022; Eufemia del Río Lavín, hija de Manuel y Braulia.

VISTA ALEGRE

Número 13.

Número de orden, 2.023; Francisca Marquina Pérez, hija de Acisclo y María Concepción.

Ayuntamientos

CABEZON DE LA SAL

Número de orden, 2.024; Victorina R. Ruiz García, vecina de Casar de Periedo, hija de Narciso y María.

SANTA CRUZ DE BEZANA

Número de orden, 2.025; Eloína Pomposa Reigadas, vecina de Mompiá, hija de Gregorio y Dolores.

CAMALEÑO

Número de orden, 2.026; Petra Martín Soberón, vecina de Miseses, hija de Juan y María.

CASTRO URDIALES

Número de orden, 2.027; Ana María Esperanza Soba Palacio, vecina de Sámano, hija de José y Carolina.

Número de orden, 2.028; María Ortolochipi Barruti, vecina de Castro Urdiales, hija de Isidro y Juana.

Número de orden, 2.029; Estanislada Otero Fernández, vecina de Castro Urdiales, hija de Pedro y Carmen.

Número de orden, 2.030; Nicolasa Idígoras Zubillaga, vecina de Castro Urdiales, hija de Ramón y Carlota.

COMILLAS

Número de orden, 2.031; Soledad de la Vara López, vecina de Comillas, hija de Rafael y Jesusa.

CORRALES (LOS)

Número de orden, 2.032; Gregoria B. Venero Buenaga, vecina de Somahoz, hija de Manuel y Jacinta.

ENMEDIO

Número de orden, 2.033; Eladia González López, vecina de Cañeda, hija de José y Antonia.

Número de orden, 2.034; Juliana Allende López, vecina de Cañeda, hija de Pedro y María.

ENMEDIO

Número de orden, 2.035; Juliana Fernández Sierra, vecina de Cervatos, hija de Antonio y Antonia.

LAREDO

Número de orden, 2.036; Ursula Esteban García, vecina de Laredo, hija de Feliciano y Petra.

Número 2.037; Ana Huici Lazcano, vecina de Laredo, hija de Feliciano y Dolores.

LAMASON

Número de orden, 2.038; Saturnino V. Prellezo Fernández, vecino de Lafuente, hijo de Jacinto y María Josefa.

Número de orden 2.039; Aurora Josefa Gutiérrez Fernández, vecina de Sobrelapeña, hija de José y Cecilia.

LIENDO

Número de orden, 2.040; Tomasa Marroquín Collado, vecina de Barrio Hazas, hija de Angel y Cándida.

LOS TOJOS

Número de orden, 2.041; Leonisa Cos Pérez, vecina de Bárcenamayor, hija de Antonio y Francisca.

MAZCUERRAS

Número de orden, 2.042; María Teresa Echevarría Valdés, vecina de Villanueva de la Peña, hija de Antonio y Sebastiana.

MEDIO CUDEYO

Número de orden, 2.043; Luisa Gómez Fernández, vecina de Heras, hija de Mamerto y Jacinta.

MOLLEDO

Número de orden, 2.044; Eleuterio Fernández Bengochea, vecino de Santa Olalla, hijo de Pedro y Juliana.

Número de orden, 2.045; Juana Crespo Revuelta, vecina de Silió, hija de Santiago y Gaspara.

POLANCO

Número de orden, 2.046; Tomasa Huidobro Martínez, vecina de Rinconeda, hija de Teresiano y Baldomera.

REINOSA

Número de orden, 2.047; Feliciano Gómez Gómez, vecina de Reinosa; hija de Severiano y Carlina.

Número de orden, 2.048; María Cruz Gutiérrez Arenas, vecina de Reinosa, hija de José y Manuela.

RUILOBA

Número de orden, 2.049; Jacinto Santos Noriega, vecino de Ruiloba, hijo de Antonio y Francisca.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Número de orden, 2.050; María del Carmen Goicoechea Llamazares, vecina de San Vicente de la Barquera, hija de Francisco y Emilia.

Número de orden, 2.051; María Luisa Ramírez Gutiérrez, vecina de San Vicente de la Barquera, hija de Agustín y Encarnación.

SANTILLANA DEL MAR

Número de orden, 2.052; Germana Gómez Castañeda, vecina de Santillana del Mar, hija de Casimiro y Angela.

Número de orden, 2.053; Isabel Fernández Martínez, vecina de Santillana del Mar, hija de Fulgencio y Teodora.

TORRELAVEGA

Número de orden, 2.054; Alejandro Santos Santos, vecino de Torrelavega Asilo, hijo de Agustín y Soledad.

Número de orden, 2.055; Florentina Gastelo Martín, San José, 25, 2.º, hijo de Bautista y Bernardina.

Número de orden, 2.056; Gregoria Rosa Casaña Revilla, Poblado Sniace, 260, hija de Jerónimo y Josefa.

Número de orden, 2.057; María Clara Estévez Ballesteros, Barrio E. Revuelta, 6, hija de Francisco y Serafina.

Número de orden, 2.058; Prudencia

Josefa Fernández Palacios, Novalina, 3.ª hija de Antonio y Lucinda. Número de orden, 2.059; Pedro Ancozaga Elarza, J. Fernández Vallejo, 15. Asilo. Número de orden, 2.060; María Hermógenes Lloreda Fernández, San José, 11, 3.ª, hija de Modesto y Cesárea.

VALDEOLEA

Número de orden, 2.061; Saturnina Robles Calderón, vecina de Camesa, hija de Jerónimo y Valentina.

VALDERREDIBLE

Número de orden, 2.062; Felipa Parte Sedano, vecina de Espinosa de Bricia, hija de Agustín y Clara. Número de orden, 2.063; Jacinto Arnáiz Gómez, vecino de Villota, hijo de Marcos y Brígida.

VILLAFUFRE

Número de orden, 2.064; Socorro Fernández Díaz, vecina de Vega, hija de José y Cipriana. Número de orden, 2.065; Joaquina Alonso Alonso, vecina de San Martín, hija de Vicente y María.

VILLAESCUSA

Número de orden, 2.066; Aurentina González Alonso, vecina de Liaño, hija de Santiago y Narcisa. Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, invitando a que manifiesten cuanto sepan quienes puedan rectificar cualquier error de la relación anterior, con objeto de lograr la mejor aplicación de los fondos previstos en el Decreto citado. Santander, 17 de julio de 1963.—El Gobernador civil - presidente, José Elorza Aristorena.

ANUNCIOS DE SUBASTA

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO (ZONA DE LA CAPITAL)

Edicto

Don José Martínez Fernández, recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de la capital (Santander). Hago saber: Que en el expediente de apremio que tramito en esta oficina por débitos al Tesoro Público, por

el concepto de Industrial Licencia Fiscal y Cuota de Beneficios, contra el deudor don José Acebo Seguro, industrial cerrajero instalado en la calle Castelar, número 13, bajo, he dictado en el mismo una providencia acordando la venta en pública subasta de los bienes que le fueron trabados, consistentes en la maquinaria del citado taller que a continuación se detalla:

	Avalúo — Pesetas
Un torno eléctrico, de 1.500 m/m., marca "Ama", con su motor acoplado de 1 HP. y sus accesorios	24.000
Una limadora o cepillo, marca "Alcar", de 450 m/m de recorrido, con motor acoplado de 1 HP.....	12.000
Una sierra de cortar metales, marca "Gabi", de 14 pulgadas, con motor acoplado de 1 HP.	13.500
Un torno, de 1.000 m/m, con su transmisión de ruedas, poleas y cojinetes, con dos taladros de columna	7.500
Un comprobador de inyectores	3.000
Una máquina de soldadura eléctrica	3.000
Una autógena de generador de acetileno, con sus aparatos de soldar y accesorios	6.000
Un taladro eléctrico y Rotaflex	3.000
Una fragua y un yunque, dos diferenciales y todo el instrumental del taller, con algunos materiales que existen en el mismo y distintos objetos no especificados	23.000
Importe total de la valoración....	95.000

Condiciones para la subasta

- 1.ª La subasta tendrá lugar el día cinco de agosto próximo, en los locales de esta Recaudación, sitios en la calle Lealtad, número 14, bajo mi presidencia, a las doce horas de dicho día.
- 2.ª La maquinaria anteriormente reseñada, se subastará por el importe de los dos tercios del avalúo o tipo de tasación arriba indicado, siendo postura admisible la que cubra los citados dos tercios.
- 3.ª Con el fin de que no se depre-

cie el valor de la maquinaria subastada y para que puedan ser vendidos la totalidad de los bienes que salen a subasta, se admitirán con preferencia, las proposiciones que cubran la totalidad de los mismos, y solamente se admitirán proposiciones por lotes separados, en el caso de que no se presente postor alguno para la totalidad de dichos bienes.

4.ª Si transcurrida una hora no se presentase postor alguno ofreciendo los tipos de subasta, se admitirán, en el plazo de otra media hora, las proposiciones que cubran el importe de los débitos, recargos, gastos y costas del procedimiento, así como la cantidad que debe de ser retenida a disposición del Juzgado de Instrucción número dos.

5.ª Será imprescindible para poder tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen, previamente, el cinco por ciento del tipo de tasación de referidos bienes.

Dado en Santander a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El recaudador, José Martínez Fernández.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 652 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Edicto

El edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 84, de fecha 15 del actual queda rectificado en el sentido de que el depósito para tomar parte en la subasta anunciada de eucaliptos, es del 2 por 100 en vez del 10.

Selaya, 19 de julio de 1963.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 61 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo—que actualmente se encuentran en período de ejecución de sentencia—, promovidos por don Luis González Madrid, contra don Aníbal Higuera Cañizo, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, un automóvil, marca Seat, modelo 1.400, ma-

trícula M.-96.792, embargado como de la propiedad del demandado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día nueve del próximo mes de agosto, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma la cantidad de treinta y dos mil quinientas pesetas, en que pericialmente fue tasado el relacionado vehículo; que para tomar parte en aquélla deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Santander a veinte de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El juez, José Porrás de la Mata.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 279 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Arturo Ramón Novoa Llata, de 31 años de edad, estado casado, de profesión contratista de obras, hijo de José y de Angela, natural de Santander, domiciliado últimamente en Bisbal de Panades, C. Santos Mártires, procesado en sumario número 365 de 1962, por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Alta, número 18, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades procedan a su busca y detención, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Don Hilario Izaguirre Noriega, juez de paz de Valdáliga,

Hace saber: Que en el juicio de faltas número de 1963 se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Valdáliga a seis de julio de mil novecientos sesenta y tres. El señor juez de paz, don Hilario Izaguirre Noriega, ha visto este juicio de faltas, seguido en virtud de denuncia de don Enrique Odriozola Gómez, vecino de Villanueva de Labarces, contra don Otilio Panadero, chofer, mayor de edad y de ignorado paradero, por faltas contra la propiedad; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Otilio Panadero a la pena de doscientas cincuenta pesetas de multa, o arresto subsidiario, en caso de impago, y las costas del presente juicio, más la indemnización del daño causado de doscientas cincuenta pesetas a que asciende la competencia de este Juzgado, reservando a la parte perjudicada su derecho para ejercitar la acción civil ante Tribunal competente sobre la diferencia de daños peritados.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Hilario Izaguirre. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al condenado Otilio Panadero, de profesión chofer, con domicilio último en Salamanca, y actualmente en ignorado paradero, se expide el presente, para el "Boletín Oficial" de la provincia, en Valdáliga a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El juez de paz, Hilario Izaguirre.—El secretario (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Contribuciones sobre riqueza Urbana, Rústica y Servicio de Alcantarillado

A partir del día 1 de agosto próximo, se intentará la cobranza domiciliaria de las cuotas correspondientes al tercer trimestre de Urbana y Rústica y cuotas anuales de Alcantarillado, advirtiéndose a los contribuyentes interesados que el período voluntario de cobranza termina el día 10 del próximo mes de septiembre y que, transcurrida dicha fecha, se procederá a su cobro por la vía de apremio y con el recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento.

No obstante, si satisfacen sus débitos en la oficina recaudadora, sita en la planta baja del Palacio Municipal, desde el día 21 al último de dicho tercer mes del trimestre, ambos inclusive, sólo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito.

La cobranza de los pueblos de Caseto, Monte, Peña Castillo y San Román, se llevará a efectos durante los días 19 y 20 de agosto próximo en los establecimientos de costumbre.

Se advierte especialmente a los contribuyentes cuyas propiedades o domicilios radiquen en el extrarradio de la población y a los residentes fuera del término municipal que están obligados, según el artículo 62 del Estatuto de Recaudación vigente, a satisfacer sus cuotas en mencionada oficina, que estará abierta al público durante ocho horas diarias en los diez últimos días del período voluntario de cobranza.

Santander, 22 de julio de 1963.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Formuladas y rendidas las cuentas del presupuesto de Administración del Patrimonio y de valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1962, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que puedan ser examinadas y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estimen pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con las disposiciones vigentes contenidas en la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Camaleño, 17 de julio de 1963.—El alcalde (ilegible).

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TARIFA		Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año		200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año		225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre		165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre		80,00
Número sueldo, dentro del año		2,25
Número sueldo, de años anteriores		4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea		6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial.